

Copia Certificada

1 ESCRITURA C&D. #
2014-001-13-P2-19



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPA-
ÑÍA DELTATEK S.A. .-

5 CUANTIA: US \$ 61.200,00; (CAPITAL SUS-
6 CRITO Y PAGADO: US \$ 62.000,00).- En la

ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
dor a los veinte días del mes de Octubre

del año dos mil catorce, ante mí, doctor
10 VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario

público decimotercero de este cantón,
12 comparece el señor ingeniero JOSÉ CARLOS

13 MARCELO ROGGIERO, casado, Ingeniero, por
los derechos que representa de la compa-

14 ñía DELTATEK S.A. en su calidad de Ge-
rente General, previamente autorizado por

15 la Junta General de Accionistas
de la compañía en la sesión celebrada el

16 trece de Octubre del año dos mil catorce
conforme lo acredita con la copia del

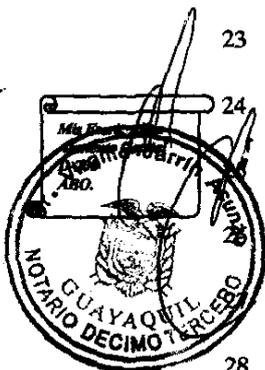
17 nombramiento del gerente aceptado e ins-
crito, y del acta que me presenta y se

18 agregan como documentos habilitantes al
final de esta matriz; el compareciente es

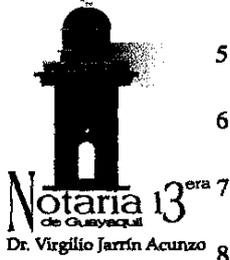
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, con domicilio y residencia en la

ciudad de Guayaquil, con la capacidad ci-
vil y necesaria para celebrar toda clase

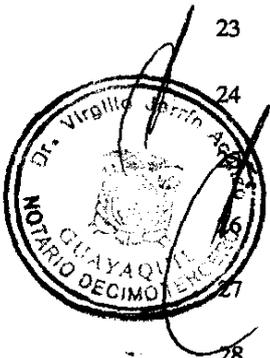
28



1 de actos o contratos y a quien de cono-
2 cerlo personalmente doy fe; bien instrui-
3 do en el objeto y resultados de esta es-
4 critura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COM-**
6 **PAÑÍA ANÓNIMA**, a la que procede como que-
7 da indicado, con amplia y entera liber-
8 tad, para su otorgamiento me presenta la
9 minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar
12 una por la cual conste el **AUMENTO DE**
13 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de
14 la Compañía **DELTATEK S.A.**, al tenor de
15 las siguientes cláusulas y declaraciones:
16 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Otorga la
17 presente escritura pública el señor Inge-
18 niero **Jorge Carlos Marcet Roggiero**, en su
19 calidad de **Gerente General** de la compañía
20 **DELTATEK S.A.**, tal como consta de la co-
21 pia de su nombramiento que se acompaña; y
22 quien además se encuentra legalmente au-
23 torizado por la Junta General Universal
24 de Accionistas de la referida compañía,
25 en su sesión celebrada el trece de Octu-
26 bre del año dos mil catorce, conforme
27 consta de los documentos habilitantes que
28 forman parte de esta escritura. **CLAUSULA**



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura
2 pública que autorizó el Notario Séptimo
3 del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
4 Falquez Ayala, el día tres de Mayo de mil
5 novecientos noventa y uno, e inscrita en
6 el Registro Mercantil de Guayaquil el
7 veintiuno de Junio de mil novecientos no-
8 venta y uno, debidamente aprobada y con
9 todas las formalidades legales, se cons-
10 tituyó la compañía DELTATEK S.A., con do-
11 micilio en la ciudad de Guayaquil y con
12 un capital social de DOS MILLONES DE
13 SUCRES.- B) Mediante escritura pública
14 autorizada por el Notario vigésimo prime-
15 ro del cantón Guayaquil, Doctor Marcos
16 Diaz Casquella, el día cinco de Mayo del
17 año mil novecientos noventa y cuatro, e
18 inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
19 yaquil el siete de Julio del año mil no-
20 vecientos noventa y cuatro, con todas las
21 formalidades legales se realizó el aumen-
22 to de capital de la compañía DELTATEK
23 S.A. en la suma de tres millones de su-
24 cres, y se reformó su estatuto social.-
25 Con lo cual el capital social de la com-
26 pañia referida se estableció en cinco mi-
27 llones de sucres. C) Mediante escritura
28 pública autorizada por el Notario vigési-



1 mo primero del cantón Guayaquil, Doctor
2 Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de
3 Octubre del dos mil, e inscrita en el Re-
4 gistro Mercantil de Guayaquil el diecio-
5 cho de Enero del dos mil uno, con todas
6 las formalidades legales se realizó la
7 conversión de capital de sucres a dólares
8 de la Compañía DELTATEK S.A., se aumentó
9 el mismo en la suma de SEISCIENTOS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
11 y se reformó su estatuto social.- Con lo
12 cual el capital social de la compañía es
13 de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocien-
15 tas acciones ordinarias y nominativas de
16 un valor nominal de un dólar cada una de
17 ellas. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
18 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
19 La Junta General Universal de Accionistas
20 de la Compañía Anónima DELTATEK S.A., en
21 su sesión celebrada el trece de Octubre
22 del año dos mil catorce, con el voto uná-
23 nime de todos los accionistas de la Com-
24 pañia, ya que en dicha sesión estuvo pre-
25 sente y representada la totalidad del ca-
26 pital social suscrito y pagado, resolvió:
27 **UNO.-** Aumentar el capital social suscrito
28 de la compañía en SESENTA Y UN MIL


Notaria 13^{era}
de Queyuechil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (US\$ 61,200,00), valor que su-
3 mado al capital social actual, que es de
4 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA (US\$ 800.00), da un nuevo ca-
6 pital social suscrito y pagado de la com-
7 pañia DELTATEK S.A. de SESENTA Y DOS MIL
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$ 62,000,00 dividido en SESENTA Y
10 DOS MIL ACCIONES ordinarias, nominativas
11 y liberadas de un valor nominal de UN
12 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 cada una. ~~DOS.~~ ~~Receptar~~ ~~La~~ suscripción,
14 distribución ~~la forma de~~ pago del referido
15 aumento de capital. ~~TRES.~~ Ratificar los
16 créditos registrados en la cuenta de
17 aportes para futura capitalización, así
18 como la compensación de créditos que ha-
19 cen los accionistas acreedores, en aten-
20 ción a lo dispuesto en la doctrina ciento
21 veintiséis (126) de la Superintendencia
22 de Compañías; **CUATRO.**- Reformar el Ar-
23 tículo Cuarto del Estatuto Social, re-
24 lativo al capital de la compañía; y,
25 **CINCO.**- Autorizar al Gerente General y
26 representante legal de la Compañía para
27 que en su momento procedan a otorgar la
28 correspondiente escritura pública, y a



1 correr con todos los demás trámites lega-
2 les, a fin de obtener su plena validez;
3 y, en definitiva, para que surtan plenos
4 efectos legales el antedicho aumento de
5 capital y reforma del estatuto social de
6 la compañía. **CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIP-**
7 **CIÓN Y PAGO.-** La suscripción, distribu-
8 ción y pago de las SESENTA Y UN MIL
9 DOSCIENTAS (61.200) nuevas acciones co-
10 rrespondientes al acordado aumento de ca-
11 pital, fue realizada en su totalidad de
12 conformidad con lo resuelto en la sesión
13 de Junta General Universal de Accionistas
14 de la compañía DELTATEK S.A. celebrada el
15 trece de Octubre del año dos mil catorce,
16 en la que se resolvió también efectuar el
17 pago de las nuevas acciones correspon-
18 dientes al acordado aumento de capital
19 en el cien por ciento por compensación de
20 créditos registrados en la cuenta de
21 aportes para futura capitalización, rati-
22 ficándose en consecuencia los créditos
23 registrados en la cuenta de aportes para
24 futura capitalización, así como la com-
25 pensación de créditos que hacen los ac-
26 cionistas acreedores, en atención a lo
27 dispuesto en la Doctrina ciento veinti-
28 séis (126) de la Superintendencia de Com-


Notaria 13^{era} 7
de Quayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo 8

1 pañas.- **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en
2 cumplimiento de lo resuelto por la ante-
3 dicha Junta General Universal de Accio-
4 nistas de la Compañía DELTATEK S.A., el
5 suscrito Ingeniero Jorge Carlos Marcet
6 Roggiero, a nombre y en representación de
7 la mencionada Compañía, en su calidad de
8 Gerente General de la misma, y por tanto
9 su representante debidamente auto-
10 rizado, declara: **UNO.-** Aumentado el capi-
11 tal social suscrito y pagado la com-
12 pañia DELTATEK S.A. en la suma de SESENTA
13 Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTA-
14 DOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 61,200,00),
15 dividido en SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS
16 (61,200) acciones ordinarias y nominati-
17 vas de un valor nominal de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una.
19 Aumento que sumado al capital social
20 existente será SESENTA Y DOS MIL DO-
21 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (\$62,000,00), dividido en sesenta y dos
23 mil acciones ordinarias y nominativas de
24 un valor nominal de un dólar de los Esta-
25 dos Unidos de América; **DOS.-** Reformado el
26 artículo cuarto del estatuto social, re-
27 lativo al capital; elevándose en conse-
28



1 cuencia a escritura pública, por me-
2 dio de la presente, tal aumento de
3 capital y reforma del estatuto so-
4 cial de acuerdo con las cláusulas
5 que anteceden y en los términos del
6 Acta de la mencionada sesión de
7 Junta General Universal de Accio-
8 nistas del trece de Octubre del dos
9 mil catorce. **TRES.**- Además declaro
10 bajo juramento que el aumento de
11 capital en cuestión se encuentra
12 íntegramente suscrito y pagado en
13 la forma indicada en la cláusula
14 anterior. **CUATRO.**- Que queda auto-
15 rizado el representante legal de la
16 Compañía DELTATEK S.A. para que en
17 su momento proceda a otorgar la co-
18 rrespondiente escritura pública, y
19 a correr con todos los demás trámi-
20 tes legales, a fin de obtener su
21 plena validez; y, en definitiva,
22 para que surtan plenos efectos le-
23 gales el antedicho aumento de capi-
24 tal y reforma del estatuto social
25 de la compañía. **CINCO.**- Así tam-
26 bién, el señor Ingeniero Jorge Car-
27 los Marcet Roggiero, bajo la grave-
28 dad de juramento declara de manera


Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 expresa, libre, incondicional e irre-
2 vocable que su representada no es
3 contratista fallida de obra pública
4 del estado y que ésta no mantiene
5 obligaciones pendientes de pago con
6 el Instituto Ecuatoriano de Seguri-
7 dad Social. **CLAUSULA SEXTA.- NACIO-**
8 **NALIDAD.-** Se deja constancia que
9 todos los accionistas de la compa-
10 ñía DELTATEK S.A. son de naciona-
11 lidad ecuatoriana. **CLAUSULA SEPTI-**
12 **MA.- GASTOS.-** Todos los gastos, ho-
13 norarios, impuestos, derechos y ta-
14 sas que cause el presente escritu-
15 ra, serán del cargo de la compañía
16 DELTATEK S.A. **CLAUSULA OCTAVA: AU-**
17 **TORIZACION.-** Autorizada la
18 abogada María del Pilar Rodríguez
19 de Vera para realizar cuantas ges-
20 tiones sean necesarias ante la Su-
21 perintendencia de Compañías y Re-
22 gistro Mercantil de Guayaquil, a
23 fin de obtener la plena validez le-
24 gal de la presente escritura.- **CLAU-**
25 **SULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITAN-**
26 **TES.-** Se adjunta el nombramiento de
27 Gerente General de la compañía DEL-
28 TATEK S.A., así como también copia


Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

1 del Acta de la sesión de la Junta
2 General Universal de Accionistas de
3 la compañía, celebrada el día trece
4 de Octubre del año dos mil catorce.
5 Cumpla usted, señor Notario, con
6 todo lo demás que sea de estilo pa-
7 ra la plena validez de la escritu-
8 ra pública a otorgarse. (Firmado).-

9 **ABOGADA MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ**

10 **DE VERA DE JARRÍN.**- Matrícula del

11 Foro de Abogados número cero nueve

12 guión mil novecientos ochenta y tres

13 guión veintiocho".- (**HASTA AQUÍ LA**

14 **MINUTA**).- Quedan agregados a mi re-

15 gistro, formando parte integrante

16 de la presente escritura pública,

17 todos los documentos habilitantes

18 que se han considerado pertinentes

19 para dar la solemnidad que requiere

20 el presente instrumento público.-

21 El otorgante me presentó sus res-

22 pectivos documentos de identifica-

23 ción personal.- Leída que le fue la

24 presente escritura pública de prin-

25 cipio a fin y en alta voz, por mí

26 el Notario al interviniente, éste

27 la aprobó en todas y cada una de

28 sus partes, se afirmó, ratificó y



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991152717001
RAZON SOCIAL: DELTATEK S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DELTATEK
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARCET ROGGIERO JORGE CARLOS
CONTADOR: MOLINA VILLANAR MARJORIE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/1991
FEC. INSCRIPCION: 26/08/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 1013 Intersección:
 SUCRE Y COLON Edificio: GUAYAS Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MUSEO MUNICIPAL Fax:
 042325219 Telefono Trabajo: 042325219 Telefono Trabajo: 042321806 Email: deltateksp@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2013 12:59:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0991152717001
RAZON SOCIAL: DELTATEK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/08/1991
NOMBRE COMERCIAL: DELTATEK **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PIEZAS DE EQUIPOS ELECTRONICOS
SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Calle: GUAYAQUIL Parroquia: RÓCAFUERTE Calle: PEDRO GARRO Número: 1913 Barrio: SUCRE Y COLÓN Referencia: DIAGONAL AL MUSEO MUNICIPAL Edificio: GUAYAS Piso: 1 Oficina: 1 Fax: 042325219 Teléfono Trabajo: 042325219 Teléfono Trabajo: 042321886 Email: deltatek@hotmail.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978. **DOYFE:** Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil.

20 OCT 2014



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Saida Elizabeth Trujillo
DELEGADA
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA
QUITO

Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: SET200513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/15 12:58:23

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DELTATEK S.A.**

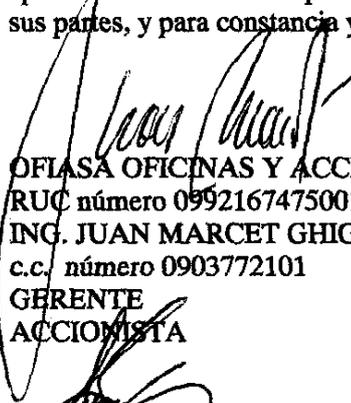
En Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las 10h00 horas, en el local social de la compañía DELTATEK S.A., ubicado en la oficina número uno del primer piso del Edificio localizado en las Calles Pedro Carbo número mil trece intersección Sucre, se encuentran presentes todos sus accionistas quienes son: la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., identificada con el RUC número 0992167475001, y debidamente representada por su Gerente, el señor Ingeniero JUAN MARCET GHIGLIONE, portador de la cédula de ciudadanía número 0903772101, propietaria y titular de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y el señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, portador de la cédula de ciudadanía número 0902778968, y quien comparece por sus propios derechos, propietario y titular de una (1) acción, todas ellas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América respectivamente, y quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, decidiendo en forma libre, voluntaria, y unánimemente constituirse en junta general Universal, amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre las deliberaciones y resoluciones en los siguientes puntos que componen el orden del día: PRIMERO: RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES EFECTUADAS EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2014 SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELTATEK S.A.,- SEGUNDO: FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- TERCERO.-AUTORIZAR al representante legal de la compañía para que de acuerdo al aumento aprobado suscriba la correspondiente escritura pública, actualice el Libro de acciones y accionistas, y emita las nuevas acciones provenientes del aumento aprobado. CUARTO.- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA .- Se encuentra también presente, el señor Ingeniero Jorge Carlos Marcet Roggiero, en su calidad de Gerente General de la compañía Deltatek .S.A, quien conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía mencionada actúa como Secretario de la junta. Se designa como Presidente ad-hoc al señor Jorge Marcet Ghiglione, quien aceptando el cargo, solicita a secretaría se elabore la respectiva lista de asistentes a esta junta, certificando si los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Elaborada la lista solicitada, el secretario indica que luego de verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DELTATEK S.A., certifica que las personas jurídicas y naturales presentes, son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital social pagado y suscrito de la compañía mencionada, dándoles derecho a un voto por cada acción, lista de asistentes que consta entregada a esta secretaría para que forme parte del expediente. Acto seguido, el Presidente ad-hoc declara legal y validamente constituida e instalada esta Junta General Universal de accionistas, solicitando se pase a tratar los puntos del orden del día. Para esto, pide el uso de la palabra, el señor Ingeniero Jorge Marcet Roggiero, quien manifiesta: "Señores accionistas, la compañía Deltatek S.A. luego de elaborado el Balance General y los Estados contables donde refleja las pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, observa que las pérdidas registradas que son de \$ 30,589,33, representan más del 50% de capital y reservas, lo que conlleva a la compañía a la causal de disolución conforme indica el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías , situación que además ya nos fue comunicada según oficio número

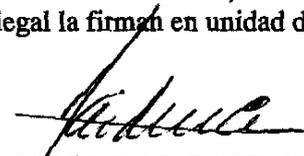


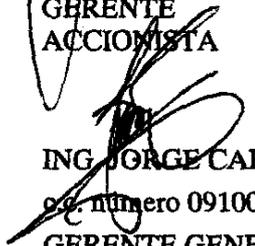
J.M.

SC.INC.DNICAL006, de fecha 6 de junio del presente año por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, y que fue tratado en la junta general de accionistas de fecha 26 de junio del 2014, donde se aprobó que se aumente el capital social en la suma de \$ 61.200, valor que cubre el doble de la pérdida registrada, para que la compañía no entre en disolución. La forma como se pagará este aumento es compensando las pérdidas con un aporte para futuras capitalizaciones o créditos de uno de los accionistas, por lo que se efectuó un depósito en la cuenta corriente de la compañía Deltatek S.A. en el Banco de Guayaquil por la suma de \$61,200,00 que hizo la accionista OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., como un aporte, registrándose en la cuenta de futuras capitalizaciones, conforme indica los comprobantes de ingreso números 113 y 122, presentados a esta junta por el auditor de la compañía. Con este aumento de capital la compañía Deltatek S.A. pasará a tener un capital social de \$ 62,000,00, dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Será necesario además, aprobado el aumento de capital propuesto, reformar el Estatuto social en sus artículos referentes, y autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba los documentos y la escritura pública pertinentes a fin de que quede legalizado el aumento propuesto. Por otro lado en cuanto al otro punto del orden del día, esto es la designación del Presidente de la compañía, mociono al señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE. Lo expuesto lo presento a esta junta y pongo a consideración de los accionistas". Escuchadas las palabras del señor Ingeniero Jorge Marcet R. esta junta luego de las deliberaciones tomadas por los accionistas asistentes, y por unanimidad de los votos concurrentes, resuelve: PRIMERO.- Ratificarse en las decisiones adoptadas en la junta general de accionistas celebrada el 26 de junio del 2014, que aprueba el aumento de capital de la compañía DELTATEK S.A., en la suma de \$ 61,200. Agradecer el apoyo brindado por la accionista OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A, con lo cual la compañía saldrá de la causal que la limita. SEGUNDO.- Aceptar la decisión del señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, al renunciar a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones provenientes del aumento que se aprueba, por lo que la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A, debidamente representada como se encuentra, suscribirá las SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS acciones provenientes del aumento de capital que se aprueba, las mismas que se pagan mediante compensación de créditos, conforme establece al numeral segundo del artículo 183 de la Ley de Compañías, valores que constan en la contabilidad de la compañía registrados como "aportes de accionistas para futuras capitalizaciones" cuyos comprobantes de ingreso se agregan al acta que se va a elaborar. REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELTATEK S.A. en su artículo CUARTO el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$62,000,00) dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una de ellas, numeradas del cero cero cero uno a la sesenta y dos mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente y del Gerente General. Hasta aquí texto del artículo CUARTO.-TERCERO.- Designar al señor JORGE MARCET GHIGLIONE como Presidente de la compañía DELTATEK S.A., a quien se le comunicará por escrito para que se pronuncie por su aceptación o excusa, y una vez aceptado el cargo emitir el correspondiente nombramiento a fin de que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. CUARTO.- Autorizar al

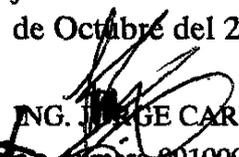
representante legal de la compañía DELTATEK S.A., para que: suscriba los documentos y la escritura pública correspondiente al aumento de capital que se aprueba, esta última ante cualquiera de los Notarios públicos del país, para luego inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, actualice el RUC, emita los títulos de acciones correspondientes al aumento que se aprueba, y actualice el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Con la aprobación del aumento de capital mencionado, el capital social de la compañía DELTATEK S.A. será de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62,000,00), dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una de ellas, siendo el monto de las acciones que cada accionista posee el siguiente: OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A, propietaria de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente ad-hoc señala que no habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firma en unidad de acto.-


OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.
RUC número 0992167475001
ING. JUAN MARCET GHIGLIONE
c.c. número 0903772101
GERENTE
ACCIONISTA


JORGE E. MARCET GHIGLIONE
c.c. número 0902778968
Presidente ad-hoc de la junta
ACCIONISTA


ING. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO
c.c. número 0910096858
GERENTE GENERAL
Secretario de la junta

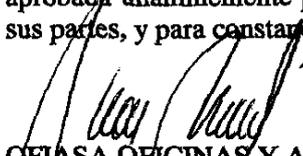
f).- Ing. Juan Marcet Ghiglione p.l.d.q.r. de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.- f).- Jorge E. Marcet Ghiglione.- f).- Ing. Jorge Marcet Roggiero.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia del acta de junta General Universal a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 13 de Octubre del 2014.-


ING. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO
c.c. número 0910096858
GERENTE GENERAL
Secretario de la junta

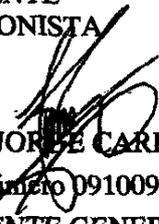


de que se pueda efectuar un aumento del capital social y poder absorber las pérdidas registradas. Aumento que tendría que realizarse en la suma de \$ 61.200, valor que cubre el doble de la pérdida registrada, para que la compañía no entre en disolución. Recibido este aporte de capital se registrará en la contabilidad de la compañía en la cuenta de futuras capitalizaciones o créditos de uno de los accionistas. Consideración que hago a ustedes para que resuelvan en esta junta". Escuchadas las palabras del Ing. Marcet, la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., accionista de la compañía DELTATEK S.A., ofrece hacer esa inyección de capital, para lo cual depositará en la cuenta de la compañía la suma de \$ 61.200,00. Aceptado este ofrecimiento la junta, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve unánimemente: A) ACEPTAR y agradecer el aporte que va a realizar la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.) APROBAR el aumento de capital social de la compañía DELTATEK S.A. en la suma de \$ 61.200,00, con lo cual la compañía pasará a tener un capital social de \$ 62.000,00, dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. C). REGISTRAR en la cuenta de la compañía DELTATEK S.A., el valor que va a depositar la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. como aporte para futuras capitalizaciones. Y una vez depositado los valores mencionados, aprobar la suscripción de las sesenta y un mil doscientas acciones por parte de la accionista OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A., las mismas que se pagarán por compensación de créditos conforme establece al numeral segundo del artículo 183 de la Ley de Compañías. Aceptar la renuncia del derecho de preferencia a las suscripción de acciones de parte del accionista Jorge Emilio Marcet Ghiglione, ya que el aporte lo hace la compañía mencionada anteriormente. D).- REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELTATEK S.A. en su artículo CUARTO el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62.000,00) dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una de ellas, numeradas del cero cero cero uno a la sesenta y dos mil inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Hasta aquí texto del artículo CUARTO.- y E).-AUTORIZAR al representante legal de la compañía DELTATEK S.A., para que: suscriba los documentos y la escritura pública correspondiente al aumento de capital que se aprueba, esta última ante cualquiera de los Notarios públicos del país, para luego inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, actualice el RUC, emita los títulos de acciones correspondientes al aumento que se aprueba, y actualice el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Con la aprobación del aumento de capital mencionado, el capital social de la compañía DELTATEK S.A. será de SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$62.000,00), dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una de ellas, siendo el monto de las acciones que cada accionista posee el siguiente: OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A. propietaria de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Presidente ad-hoc señala que no habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada, la misma que es

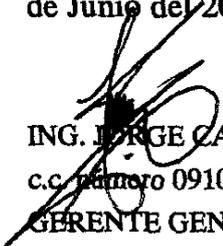
aprobada unánimemente por todos y cada uno de los asistentes, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.-


OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.
RUC número 0992167475001
ING. JUAN MARCET GHIGLIONE
c.c. número 0903772101
GERENTE
ACCIONISTA


JORGE E. MARCET GHIGLIONE
c.c. número 0902778968
Presidente ad-hoc de la junta
ACCIONISTA


ING. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO
c.c. número 0910096858
GERENTE GENERAL
Secretario de la junta

f).- Ing. Juan Marcet Ghiglione p.l.d.q.r. de la compañía OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.- f).- Jorge E. Marcet Ghiglione.- f).- Ing. Jorge Marcet Roggiero.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia del acta de junta General Universal a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 26 de Junio del 2014.-


ING. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO
c.c. número 0910096858
GERENTE GENERAL
Secretario de la junta



Guayaquil, Enero 4 del 2013

Sr.
ING. JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO
Presente.-

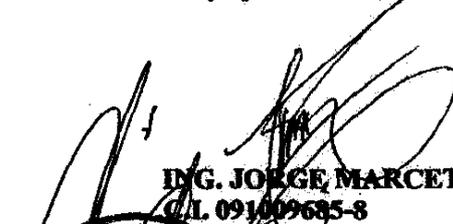
De mis consideraciones:

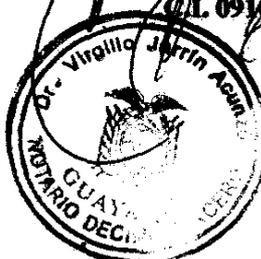
Por medio de la presente, le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía DELTATEK S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en la ley y en el estatuto de la compañía, la misma que se constituyo mediante escritura pública autorizada por el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 3 de Mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 24 de junio de 1991. Usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial, en forma individual de la compañía.

Atentamente,


ING. JORGE MARCET GHIGLIONE
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DELTATEK S.A., En Guayaquil, a los 4 días del mes de Enero del 2013


ING. JORGE MARCET ROGGIERO
C.I. 091009685-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.445
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DELTATEK S.A., a favor de JORGE CARLOS MARCET ROGGIERO, de fojas 3.242 a 3.243, Registro Mercantil número 541.

ORDEN: 1445



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de Enero de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil.

20 OCT 2014



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0472589

1 firma en unidad de acto y conmi-
2 go, el Notario, de todo lo cual
3 DOY FE.-



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

p. DELTATEK S.A.

RUC.# 0991152001



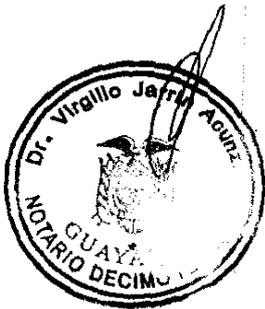
f) SR. ING. JOSÉ CARLOS MARCET ROGGIERO
GERENTE GENERAL

C.C.# 09100963

C.V.# 0330233

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO,
que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
veintiún días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.812
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

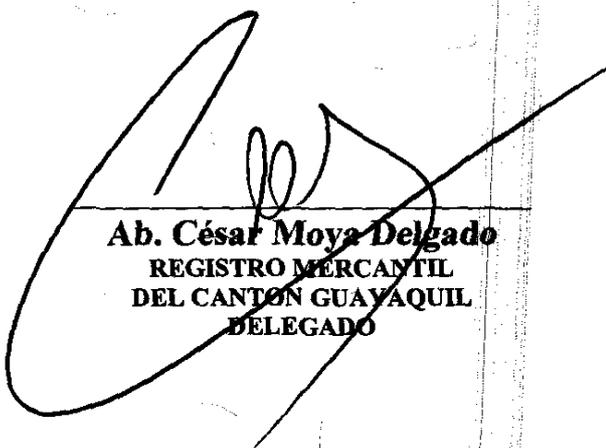
1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DELTATEK S.A.**, de fojas **105.609 a 105.635**, Registro Mercantil número **4.465**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53812



Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *b*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0977863

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 NOV 2014 HORA: 14:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios